I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 568 /2009

Cerrillos, 11 DIC. 2009

V I S T O S:

El oficio Nº66722 de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio Nº201/106/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante oficio Nº66722 de fecha 30 de Noviembre de 2009, la Contraloría General de la República, observó el decreto Alcaldicio Nº201/106/2009 mediante el cual se nombró en calidad de titular a doña Yaneth Elena Olguín Yáñez.-

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/106/2009, en el siguiente sentido:

Donde Dice:
Nivel de Enseñanza : BASICA

Debe Decir:
Nivel de Enseñanza : PRE BASICA

2. En lo no modificado por el presente decreto, continua vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

R.R.H. JEFE AE

AAC/ CUCh / IVA / CVM.
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Educación Municipal
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal